



*ANUNCIO de 28 de junio de 2017 por el que se somete a información pública la modificación n.º 7 del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", en el término municipal de Mérida.*

(2017080872)

Aprobada inicialmente, por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de 28 de junio de 2017 la modificación n.º 7 del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", cuyo objeto es la modificación de la ordenación interior; el cambio del Plan de Etapas, pasando de cinco a dos etapas; cambios en la urbanización; y modificación de un apartado de la Memoria de la Ordenación, se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el proyecto de la modificación del Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en Avenida de Comunidades, s/n, (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, 28 de junio de 2017. La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, PS. El Secretario General (Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 180 de 17 de septiembre de 2015), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de junio de 2017 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental del proyecto de una planta de procesado de remolacha azucarera para la elaboración de azúcar refinado, cuyo promotor es Hassa Jamal Majid Al Ghurair, en el término municipal de Mérida.* (2017080879)

Para dar cumplimiento al artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, al artículo 9.4 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y al artículo 13.5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada (AAI) y el estudio de impacto ambiental del proyecto de una planta de procesado de remolacha azucarera para la elaboración de azúcar refinado, cuyo promotor es Hassa Jamal Majid Al Ghurair, en el